



Poder Judicial de la Nación

CAMARA FEDERAL DE SALTA - SALA II  
FSA 52000487/2011/4/CA1

Salta, 14 de febrero de 2018.

**AUTOS Y VISTA:**

Esta causa N° **FSA 52000487/2011/CA1** caratulada “**INCIDENTE DE EXCARCELACIÓN DE ARIAS, RAMON FERNANDO S/INFRACCION A LA LEY 23.737**”, originaria del Juzgado Federal de Orán, y;

**RESULTANDO:**

1) Que se elevan las actuaciones de referencia a esta Alzada en virtud del recurso de apelación interpuesto por Fiscal Federal de Orán en contra de la resolución de fs. 67/68, por la que se dispuso conceder la excarcelación bajo caución juratoria a Ramón Fernando Arias (art. 317 y ccdtes. del CPPN).

2) Que notificado en esta instancia el señor Fiscal General Subrogante a los fines del art. 453 del Código Procesal Penal de la Nación, desistió fundadamente del recurso (v. fs. 86/87), por lo que, en aplicación del art. 443 del mismo texto legal, corresponde tenerlo por desistido y remitir las actuaciones al Juzgado de origen. **ASI SE DECIDE.**

**REGÍSTRESE**, notifíquese y publíquese en los términos de las Acordadas 15 y 24 de 2.013 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se deja constancia que la Dra. Mariana Inés Catalano no suscribe la presente ni participó de las deliberaciones por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional y 396 del CPPN).

eac

ANTE MI:

---

Fecha de firma: 14/02/2018

Firmado por: ALEJANDRO AUGUSTO CASTELLANOS, JUEZ DE CAMARA

Firmado por: GUILLERMO FEDERICO ELIAS JUEZ DE CAMARA, JUEZ DE CAMARA

Firmado(ante mi) por: SEBASTIAN KLIX, SECRETARIO DE CAMARA



#31009997#198523940#20180214132855252